



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4000/2009.

ZAPALLAR, 4 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 507/2009, de fecha 29 de Octubre de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 31/2009 denominada: "Construcción bebedero para burros en la plaza de Cachagua".
- Memorándum N° 429/2009, de fecha 4 de Noviembre de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°31/2009, denominada "CONSTRUCCION BEBEDERO PARA BURROS EN LA PLAZA DE CACHAGUA".**
- 2° IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.003.002 "Remodelación Plaza de Cachagua".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C/S/BCPLA 2009/ Aprueba Bases y Llamada Propuesta N°31



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FFCJ/CTL/RS/ KGG/ GAM/JBN / cec.